

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Uribe, departamento del Meta.

En las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Uribe, Departamento del Meta, el día sábado 11 de septiembre de 2021 a las 10:00 am, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **Nº OGI-11511, 501863, 500301** convocada mediante auto GCM No. 00159 del 06 de septiembre de 2021.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Coordinadora del Grupo de Contratación Minera: Dra. Lucero Castañeda Hernández
- Alcalde Municipal de Uribe: Marcelino Chacón Guevara
- Secretaria de Minas y Energía del Meta: María Victoria Ruíz
- Personero Municipal: Yair Fernando Ávila Peña

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la alcaldía del Municipio de Uribe así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Uribe.

2- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Prieto Durán y da inicio a la Audiencia Pública Informativa y Participación de Terceros en el municipio de Uribe.

El Señor Alcalde saluda a la comunidad y expresa la importancia de este espacio no solo para informar a la comunidad, sino porque no puede oponerse a las actividades mineras en el municipio, y por el contrario debe apoyar las iniciativas del gobierno de nivel central.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

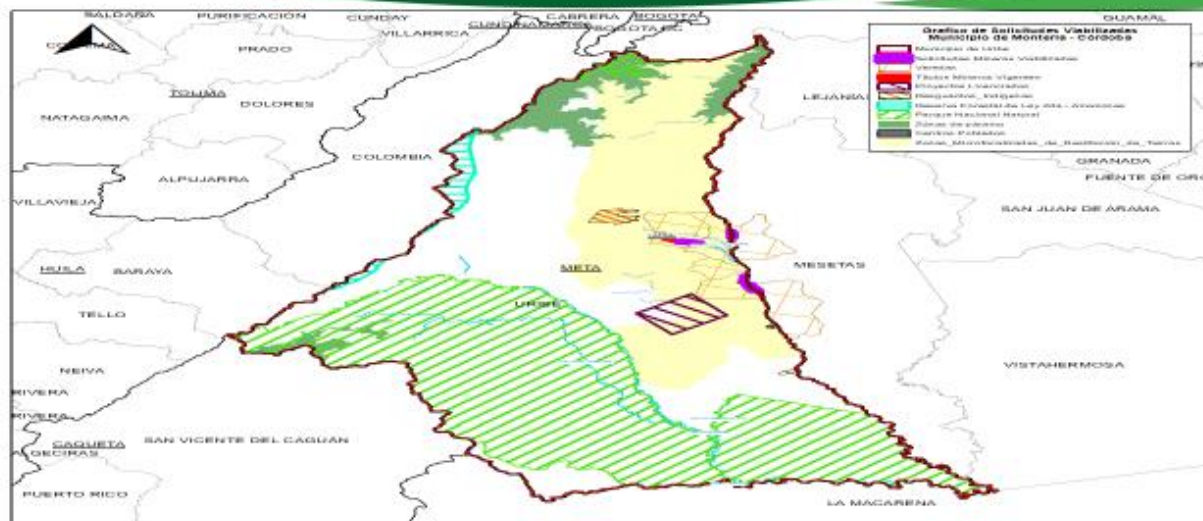
3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

El Ingeniero Juan Luís de la Hoz presenta a la comunidad, las tres (3) propuestas viabilizadas indicando su ubicación y las demás particularidades que se exponen a continuación:

NIT.900.500.018-2

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

Propuestas Viabilizadas Municipio Uribe - Meta



Propuesta de Contrato de Concesión OGI-11511

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

Nº EXPEDIENTE	OGI-11511
MINERAL	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	18 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	264,27072 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 61,41011% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE URIBE Y EL 38,58989% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MESETAS - META
UBICACIÓN	URIBE – META / MESETAS - META

Propuesta de Contrato de Concesión 501863

Nº EXPEDIENTE	501863
MINERAL	ARENAS, ARENAS (DE RÍO), ARENISCAS, GRAVAS, GRAVAS (DE RÍO)
FECHA DE RADICACIÓN	21 DE MAYO DE 2021
PROPONENTE	FERNANDO VERA BARRERA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	197,869 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	URIBE – META

Propuesta de Contrato de Concesión 500301

Nº EXPEDIENTE	500301
MINERAL	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO)
FECHA DE RADICACIÓN	17 DE FEBRERO DE 2020
PROPONENTE	OVETH VALDEZ CHICA - SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SERIARQ SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	82,34248 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 35,74415% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE URIBE Y EL 64,25585% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MESETAS - META
UBICACIÓN	URIBE – META / MESETAS - META

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- Ismael Garzón: saluda a los asistentes y manifiesta que no está en contra de la minería pero si considera que la comunidad debe tener el derecho a la extracción.
- Freddy Rondón: Se presenta como el Presidente de ASOJUNTAS y manifiesta que no se conoce a profundidad del tema y que los proyectos llegan de un momento a otro; refiere que no conocía el adelanto de los procesos mineros ni por la Alcaldía Municipal ni por terceros, y reconoce que hay necesidades de pavimentar vías pero teme que esto afecte la comunidad y como comunidad tienen derecho a defenderse de estas acciones. En cuanto al Plan de Gestión Social expresa que nadie conocía del tema y solamente sabían que los empresarios mineros tienen algunas obligaciones con la comunidad. Refiere que no desea conocer el proceso a profundidad para atacarlo sino incluso para impulsarlo, y nuevamente menciona que esto debía conocerse antes.
- Rafael Correa: como representante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santander pregunta cómo la comunidad puede beneficiarse de recursos para el arreglo de sus vías, ya que considera que estos proyectos van a generar gran ganancia para la región; expresa que algunas canteras impiden el paso por algunas vías terciarias. Propone la siembra de árboles y que estos se cuiden constantemente y para ellos piden ayuda en cuanto a la asistencia técnica.
- Daniel Fernández: de acuerdo con su percepción, refiere que el 10% de la población conoce estos proyectos, y que los mismos pueden traer afectación a futuro; en temas de mecanismos de participación, cita la Ley 134 de 1994 en donde cuentan con el beneficio de la consulta popular para manifestar si aceptan o no los proyectos, y sugiere un manejo adecuado en el tema ambiental, social y económico.
- María del Carmen Pérez: se presenta como fundadora del cuerpo de Bomberos del municipio y expresa que la construcción de la vía Mesetas – Uribe traerá beneficio económico y social a la comunidad, y considera injusto que los proyectos duren hasta 30 años, viéndolo como un atentado contra el medio ambiente; sugiere para la próxima oportunidad que se les socialice los proyectos antes de.
- Leopoldo Villarraga: Presidente de la Junta de Acción Comunal de Siria Alta, considera que ninguna persona de la comunidad está en contra del desarrollo del municipio, pero expresa que no se ha socializado antes el proyecto minero con la comunidad; expresa que sabe que el concedente de los títulos es el Gobierno sin importarle en absoluto la comunidad, pero lo que sí es posible hacer es la socialización de los proyectos en cabeza del señor Alcalde. Menciona que los que sacan material del Río Julia son campesinos, y lo hacen para arreglar sus vías y viviendas y temen que los títulos mineros privaticen la entrada al río y la extracción. Considera que se realicen los Planes de Gestión Social con toda la comunidad.

NIT.900.500.018-2

- Faber Forero: desea saber por qué se tienen que aprobar los 3 proyectos mineros presentados, ya que el funcionamiento de los tres pueden generar afectaciones al municipio.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas, la Dra. Castañeda expone lo siguiente:

Atendiendo a la solicitud del Alcalde, explica sobre el derecho de veto mencionando que de acuerdo a la Sentencia C-389 de 2016 sobre el desarrollo de la actividad minera, ni el alcalde ni la comunidad pueden oponerse a las actividades mineras por lo que representa a las sociedades; hace un recuento de cómo los materiales y minerales extraídos en las actividades mineras hacen gran parte de nuestra vida cotidiana.

En cuanto al impacto ambiental, refiere que cualquier acción del ser humano genera ese impacto, sin embargo, para las actividades mineras deben realizarse unos estudios de impacto ambiental y verificar que en efecto se puedan llevar a cabo los proyectos, y reitera que es posible realizar minería ambientalmente responsable.

Frente a la inquietud presentada por el Personero Municipal y el último interviniente, todas las propuestas deben pasar por un estudio de viabilidad técnica y todas las personas que cumplan con los requisitos pueden acceder a un título minero; existe una figura en el código de minas denominada “extracción ocasional” para arreglo de vivienda o de acceso a fincas, pero en efecto no debe sobrepasar el límite para pasar a una solicitud formal.

En cuanto al Plan de Gestión Social, se recuerda que se realiza en conjunto con la comunidad del área de influencia y allí se pueden exponer las necesidades de la comunidad en temas sociales y económicos, incluso en el mejoramiento de estructuras viales. Y comenta que para presentar el PGS se requiere haber pasado a un título minero, y solo se podrá saber al finalizar la etapa de exploración.

En cuanto a la reiterada inquietud sobre la socialización de las propuestas antes de, se explica que este es el momento inicial y que estas apenas son propuestas e intenciones, que aún no dan paso a un título minero como tal; y se están presentando estas propuestas por que hasta el momento han cumplido con todos los requisitos.


De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Uribe, Departamento del Meta.



LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ CELIS
Psicóloga Grupo de Contratación Minera.



JUAN LUIS DE LA HOZ VIDAL
Ingeniero Grupo de Contratación Minera